



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2016 – Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias  
Naturales

Comodoro Rivadavia, 24 de mayo de 2016.-

VISTO:

La Resolución CDFCN. N° 233/16.

La nota entrada a FCN. N° 1648/16.

El Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales (Decreto 1246/15) publicado en el Boletín Oficial de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que en la resolución citada en el visto se ha establecido la reestructuración de la cátedra “Farmacobotánica”.

Que en la nota del visto se solicita la designación de docentes para ocupar esos cargos.

Que las vacantes, ya sean transitorias o definitivas, deben cubrirse con los docentes regulares de categoría inmediata inferior.

Que se cuenta con el aval del Departamento de Biología General.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 20 de mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Designar a la Prof. **ELIZABETH ALEJANDRA BARRIENTOS** (DNI. N° 20.843.949) como Profesora Adjunta interina dedicación Semi-exclusiva en la asignatura “**Farmacobotánica**” del Departamento de Biología General (Sede Comodoro Rivadavia) a partir del 01/06/2016 y durante el presente ciclo lectivo o hasta la sustanciación del concurso correspondiente.

Art. 2°) Otorgar licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Profesora **ELIZABETH ALEJANDRA BARRIENTOS** (DNI. N° 20.843.949) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular dedicación Semi-exclusiva de “Farmacobotánica” mientras desempeñe el cargo para el que fuera designada en el artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3°) Designar a la Lic. **ROXANA BEATRIZ PENEFF** (DNI. N° 18.532.111) como Jefe de Trabajos Prácticos interino dedicación Semi-exclusiva en la asignatura “Farmacobotánica” del Departamento de Biología General (Sede Comodoro Rivadavia) a partir del 01/06/2016 y durante el presente ciclo lectivo o la finalización de la licencia extraordinaria sin goce de haberes otorgada a la Profesora Elizabeth Alejandra Barrientos, en el artículo 2° de la presente resolución.

Art. 4°) Otorgar licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Lic. **ROXANA BEATRIZ PENEFF** en el cargo de Auxiliar de Primera Regular dedicación Simple en la asignatura “Farmacobotánica” mientras dure la designación establecida en el artículo 3° de la presente resolución.

Art. 5°) Llamar a inscripción de interesados en cubrir el cargo de Auxiliar de Primera dedicación Simple que queda vacante en la asignatura “Farmacobotánica”.

Art. 6°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 234/16.-**

Dra. Barbara Lisa Aviles Torrealba  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freije  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.